



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:49803/2013

CÓRDOBA, **06 NOV 2013**

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 3 por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal y a fs. 6 por la Oficina de Sumarios,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Oscar Felipe PEREIRA (legajo 30300) en el cargo de la categoría Cinco – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (cód. 3665/2) de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, a partir del 17 de septiembre de 2013 para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Oscar Felipe PEREIRA (legajo 30300) de 25 (veinticinco) días hábiles, en concepto de proporcional de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2013 no gozada, de conformidad a lo dispuesto por el art. 90° del Decreto 366/06 y de la RHCS 628/06.

ARTÍCULO 3.- El Sr. Pereira deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

2485